ueno | Seguros

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
5627149250

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509004970	1509 (CAUCION /SUMINISTROS Y/O SERVICIOS-GTIA.ADJUDIC.)

Asegurado: MINISTERIO PUBLICO - FISCALIA (FGE) Doc.: 80007821-7

Domicilio: CHILE ESQ. JEJUI Localidad: ASUNCIÓN

Tomador: MONETARE SOCIEDAD ANONIMA Doc.: 80089101-5

Domicilio: CERRO CORA ESQ. GRAL. AQUINO Localidad: ASUNCIÓN

Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00hs. del	Vigencia Hasta las: 00:00hs. del	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
11/11/2024	31/10/2024	21/08/2025	294	Gs. 39.600.000.-

Entre UENO SEGUROS S.A. en adelante denominado "La Compañia" o "El Asegurador", garantiza a quién precedentemente se designa con el nombre de "El Asegurado", que resultare obligado a efectuarle "El Tomador", como consecuencia del incumplimiento, en tiempo y/o forma, de sus obligaciones derivadas del contrato suscripto con "El Asegurado", que se describe conforme a la propuesta presentada por "El Tomador", celebrando un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Especificas, Particulares, declaraciones y contragarantia, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

UENO SEGUROS S.A. (EL ASEGURADOR); con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Condiciones Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MINISTERIO PUBLICO - FISCALIA (FGE), con domicilio en CHILE ESQ. JEJUI, ASUNCIÓN - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 39.600.000.- (Guaranies: Treinta Y Nueve Millones Seiscientos Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

MONETARE SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en CERRO CORA ESQ. GRAL. AQUINO, ASUNCIÓN - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del contrato, que se especifica a continuación:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA "LOCACIÓN DE INMUEBLE - DETERMINADO PLURIANUAL, PARA SEDE DE LA FISCALIA ZONAL DE CAAGUAZÚ, DE ACUERDO AL CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DCR N° 16/2023, ADJUDICADO POR RESOLUCIÓN FGE N° 4.435 DE FECHA 21/08/2023" CON ID N° 434.046.-

Queda especialmente convenido que El Asegurador, responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que de acuerdo con la Ley y el Contrato, motivo de este Seguro, corresponde efectuar total o parcialmente la garantía a que se hacen referencia ambos.

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. Nº 4 de fecha 23/11/1989

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 36-0009 Res. Nº: 279/98 Fecha 24/08/1998

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	454.545
I.V.A. s/Prima	45.455
Premio	500.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	500.000

Datos del Financiamiento		
Monto financ. Gs.:		500.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	18/11/2024	500.000
Total		500.000

Emitido en ASUNCIÓN, 11 de noviembre de 2024

UENO Seguros S.A.

Ramón Bareiro
Gerente Técnico
ueno Seguros S.A.

José Villamayor
Asésor Contable
ueno Seguros S.A.